

---

## **Código de proveedor de Coats: Orientación para alcanzar estándares de negocios responsables**

---

La reputación y el éxito de Coats en el mercado se basan en una conducta responsable, y en una buena ciudadanía corporativa. Estos valores respaldan la forma en que hacemos negocios y nuestro objetivo es asociarnos con organizaciones que tengan una ética de negocios similar.

Aspiramos a ofrecer sustentabilidad y una conducta responsable en nuestro propio negocio; una de las formas para lograrlo es garantizar que las empresas y las organizaciones de nuestra cadena de suministro mantengan altos estándares medioambientales y sociales.

Queremos ayudar a nuestros proveedores a cumplir con las expectativas establecidas en el Código de proveedor de Coats. El Código se basa en estándares internacionales o, en ausencia de tales estándares, las buenas prácticas aceptadas.

Se divide en cuatro secciones:

1. Prácticas laborales
2. Gestión medioambiental
3. Abastecimiento responsable de materiales y productos
4. Conducta empresarial

También esperamos que todos los proveedores cumplan con las obligaciones de las leyes nacionales pertinentes. En caso de que los requisitos legales locales sean mayores que los estándares establecidos en el Código de Coats, los proveedores deben cumplir con los estándares locales. Esto significa que los proveedores deben cumplir el más alto de los dos requisitos.

Tómese el tiempo para leer y comprender el Código y sus requisitos. Si su organización no cumple de forma inmediata con los estándares establecidos, Coats trabajará con usted para garantizar que estos se cumplan dentro de un plazo acordado.

Coats se enorgullece de ser una empresa responsable. Este Código es nuestro compromiso de construir y mantener un negocio justo y sustentable para el futuro.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rajiv Sharma".

**Rajiv Sharma**  
**Group Chief Executive (director ejecutivo del grupo)**  
**Coats Group plc**

## Sección 1: Prácticas laborales

### 1.1 Trabajo infantil

#### Estándar:

Los proveedores no deben reclutar mano de obra infantil, directa o indirectamente, en sus negocios.

Los proveedores no deben reclutar mano de obra infantil, y deben desarrollar políticas y programas que apoyen a cualquier niño que trabaje en su negocio para hacer la transición y acceder a educación de calidad, hasta que alcance la edad legal para trabajar.

Los trabajadores jóvenes no deben trabajar de noche o en condiciones peligrosas.

#### Orientación:

- Los proveedores deben contar con sistemas para validar la edad de los empleados durante el reclutamiento; deben mantener copias de los registros de edad en el lugar de trabajo para todos los empleados y subcontratados, y no debe haber nuevas contrataciones de trabajo infantil.
- Las políticas y los programas para hacer frente a cualquier trabajo infantil existente deben incluir apoyo financiero para garantizar el bienestar de los niños durante el período de transición y un sólido sistema de monitoreo para garantizar que se implemente.
- Coats apoya a los proveedores que están comprometidos a mejorar los salarios de los empleados adultos; esto debe ayudarlos a ganar dinero suficiente para mantenerse a sí mismos y a sus familias, lo que genera una reducción en la necesidad de trabajo infantil.

#### Definiciones:

- Un niño se define como cualquier persona menor de 15 años, a menos que la edad mínima legal para trabajar o la edad para la educación obligatoria sea mayor. De acuerdo con la Convención sobre la edad mínima de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en los países con sistemas educativos poco desarrollados, donde la edad mínima se establece en 14 años, podemos tener en cuenta permitir a los empleados de esta edad que realicen trabajos no peligrosos. Estas situaciones se revisarán caso a caso.
- Un empleado joven se define como cualquier persona que supere la edad para ser considerado un niño (según la definición anterior), pero que sea menor de 18 años.
- Un trabajo peligroso se define como cualquier tarea que pueda afectar negativamente la salud y la seguridad de una persona joven, o que pueda dañar su desarrollo físico, mental o social.
- El trabajo nocturno se define como cualquier hora posterior a las 22:00 h.

### Convenciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo: 138, 182, 090

## 1.2 Empleo libremente elegido

### Estándar:

Los proveedores no deben usar esclavitud, trabajo forzado ni servidumbre por deudas, y tampoco trabajo penitenciario involuntario en sus negocios.

Los proveedores no deben, directa o indirectamente, participar o apoyar el tráfico de personas, mediante la contratación, la transferencia, el encubrimiento o la recepción de un trabajador utilizando amenazas, fuerza, coerción o engaño.

Los proveedores deben contar con un sistema para comprobar que los empleados tienen derecho legal para trabajar.

### Orientación:

- En algunos casos, los proveedores pueden externalizar el trabajo a prisiones. Coats acepta que el trabajo puede ser una parte importante del proceso de rehabilitación para los reclusos; sin embargo, cualquier trabajo debe ser solo voluntario y primero debe comunicarse a Coats.
- Los proveedores no deben exigir a los empleados que presenten depósitos financieros ni ninguna forma de documentos de identidad.
- Los empleados, contratistas y visitantes deben tener la libertad de ir y venir sin restricciones desde el sitio a su residencia, dentro de lo razonable, a menos que esto comprometa su propia seguridad, la seguridad en el sitio o la seguridad de otras personas en el sitio.
- Los empleados deben tener la posibilidad de marcharse después de un período de notificación razonable, y se les debe pagar con prontitud por el trabajo que hayan realizado y los beneficios que hayan acumulado.
- Las horas extra deben ser voluntarias.

### Definiciones:

- La servidumbre por deudas significa cualquier forma o mano de obra que se exija como medio de pago de un préstamo, deuda o bono.

## Convenciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo: 029, 105

## 1.3 Libertad de asociación

### Estándar:

Los proveedores deben respetar los derechos de los empleados de asociarse libremente, de unirse o formar sindicatos si así lo desean.

## **Orientación:**

- Los proveedores deben adoptar una actitud abierta hacia los sindicatos y sus actividades organizacionales.
- Los proveedores no deben discriminar a los representantes de los trabajadores electos, y deben darles tiempo razonable para comunicarse con los empleados y llevar a cabo sus funciones representativas.
- Si las leyes locales restringen los sindicatos, entonces los proveedores deben apoyar un medio paralelo de representación del trabajador que facilite el diálogo abierto y constructivo entre los empleados y la gerencia.

## **Convenciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo: 087, 098**

### **1.4 Salud y seguridad**

#### **Estándar:**

Los proveedores deben proporcionar un ambiente seguro y saludable para todos los empleados, contratistas y visitantes del sitio. Esto debe incluir todos los espacios de trabajo, cualquier transporte hacia o desde el sitio de los proveedores, si es que el proveedor lo proporciona, y cualquier alojamiento y otras comodidades que sean proporcionadas por el proveedor. Los proveedores deben realizar una evaluación de riesgos de salud y seguridad de todos los edificios y actividades bajo su control.

#### **Orientación:**

- Los proveedores deben cumplir con todas las regulaciones de salud y seguridad ocupacional, construcción y medioambiente.
- Los proveedores deben asignar la responsabilidad de salud y seguridad a un representante de los altos ejecutivos en el sitio.
- Los proveedores deben contar con un proceso para poder identificar cualquier peligro y gestionarlo activamente (y cuando sea posible eliminarlo), de una forma proporcional al riesgo que representa. Los proveedores deben proporcionar cualquier equipo de protección personal necesario, y asegurarse de que los empleados entiendan por qué se proporciona y cómo se debe utilizar.
- Los proveedores deben tener un plan de respuesta ante emergencias para tratar emergencias y accidentes que cubran todas las áreas del sitio, incluido el alojamiento del empleado, si se proporciona.
- Los proveedores deben comunicar los procedimientos de emergencia y evacuación a todas las personas en el sitio, en un idioma que comprendan.
- Los proveedores deben realizar una capacitación regular sobre salud y seguridad para todos los empleados.
- Los proveedores deben proporcionar acceso a baños limpios y agua potable segura.
- Si se proporciona alojamiento, los proveedores deben asegurarse de que esté limpio, que cumpla con las necesidades básicas de los empleados y que sea seguro.

- Los proveedores deben tener un sistema para registrar, investigar y responder ante incidentes de salud y seguridad.
- Cualquier inquietud de salud y seguridad planteada por los empleados se debe investigar a fondo y, si es válido, se deben tomar las medidas correspondientes y oportunas.

## 1.5 Prevención y extinción de incendios

### Estándar:

Los proveedores deben proteger la seguridad de sus empleados, contratistas y visitantes mientras se encuentren en sus instalaciones, incluidas las zonas de residencia si se proporciona, y deben garantizar que se tomen todas las precauciones necesarias para minimizar el riesgo de incendio.

También se deben realizar todas las disposiciones prácticas para reducir el impacto de cualquier incendio, y toda persona que entre a la planta debe conocer y comprender los procedimientos de emergencia.

### Orientación:

Los proveedores deben realizar una evaluación regular de riesgos de incendio para todos los edificios y actividades bajo su control, además de actuar según sus hallazgos. A continuación, se indican algunas medidas de prevención de incendios. No es una lista exhaustiva y no debe tomarse como tal.

- Las instalaciones del proveedor deben contar con un certificado de incendio válido, emitido por la autoridad local correspondiente.
- El cableado eléctrico y las cajas de circuitos deben mantenerse en buenas condiciones y en buen estado.
- Las salidas de emergencia y las rutas de acceso deben mantenerse despejadas y desbloqueadas en todo momento.
- Cada piso debe tener más de una ruta de salida, lo más alejada posible una de la otra. Las salidas de emergencia deben estar claramente marcadas con señales luminosas en un idioma comprendido por todas las personas en la planta. Las puertas de salida deben desbloquearse desde el interior en todo momento y abrirse hacia fuera, en la dirección de la evacuación, además de ser fáciles de operar.
- Las rutas de evacuación deben estar claramente marcadas en el piso y se deben colocar en cada área de trabajo. Estas rutas deben llevar a un lugar seguro (punto de encuentro). Los puntos de encuentro deben estar a una distancia segura de los edificios y carreteras, y deben estar claramente marcados.
- Los proveedores deben realizar simulacros de incendio regularmente, al menos una vez al año o según lo exija la ley local, lo que sea más frecuente. Estos deben documentarse.
- En cada parte del edificio deben proporcionarse alarmas de humo e incendios que sean oíbles. Se deben probar regularmente, al menos una vez cada 3 meses, para garantizar la funcionalidad del sistema.

- Los proveedores deben contar con equipos contra incendios funcionales, suficientes y accesibles, que se deben inspeccionar al menos una vez al año.
- Se debe proporcionar el acceso libre a vehículos de brigada contra incendios y otros equipos contra incendios en todo el sitio.
- La capacitación o inducción debe extenderse a todos los empleados, y debe incluir capacitación de salud y seguridad, así como capacitación básica sobre seguridad contra incendios. Esta capacitación se debe actualizar e impartir a todos los empleados al menos una vez al año. Los empleados debidamente capacitados con responsabilidades de evacuación deben estar ubicados en cada departamento y en cada piso.
- Los materiales peligrosos e inflamables se deben almacenar de forma segura en un lugar adecuado, lejos de todas las posibles fuentes de ignición.
- Las instalaciones para el cuidado de niños, si se proporcionan, deben estar en la planta baja de un edificio que no sea de producción.
- Se debe proporcionar iluminación de emergencia a lo largo de las rutas de salida en cada piso o departamento, y se debe inspeccionar cada seis meses para garantizar la funcionalidad.

## **1.6 No discriminación**

### **Estándar:**

Los proveedores deben trabajar en un ambiente respetuoso y no discriminar en la contratación, la compensación, el acceso a la capacitación, la promoción, el despido o la jubilación por motivos de raza, clase, origen nacional o étnico, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, reasignación de género, afiliación sindical, circunstancia personal o afiliación política.

### **Orientación:**

- Los proveedores deben tratar a los empleados, en cualquier circunstancia, por la capacidad de realizar sus trabajos y no por características o creencias personales de ningún tipo. Los proveedores no deben llevar a cabo chequeos médicos no consentidos, a menos que sea necesario para garantizar la seguridad del individuo o la seguridad de otros empleados.

## **Convenciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo: 111, 100**

## **1.7 Trato justo**

### **Estándar:**

Los proveedores no deben participar ni apoyar el uso de castigo corporal, mental, físico, sexual o verbal, o la amenaza de tal abuso, ni ninguna forma de acoso o intimidación.

### **Orientación:**

- Los proveedores deben contar con una política de reclamos y un mecanismo de presentación de informes, que debe comunicarse de forma clara a los empleados para que todos lo comprendan.

- Los proveedores deben establecer un procedimiento disciplinario justo, y todas las medidas disciplinarias adoptadas se deben documentar y auditar.

## **1.8 Salarios y beneficios**

### **Estándar:**

Los proveedores deben pagar a los empleados todos los salarios y beneficios al menos de acuerdo con las leyes locales, incluido cualquier salario mínimo y prima de pago exigida por horas extraordinarias.

### **Orientación:**

- Cuando no haya salario mínimo local o nacional, los proveedores deben pagar el referente de la industria, que debe ser al menos suficiente para satisfacer las necesidades básicas y proporcionar un ingreso discrecional.
- Se debe pagar a los empleados de forma frecuente, por lo menos una vez al mes, y en su totalidad por el trabajo realizado y cualquier beneficio que se deba pagar.
- Antes de comenzar el empleo, los proveedores deben proporcionar a todos los empleados información escrita y claramente comprensible acerca de sus condiciones de empleo, incluidos los salarios y las deducciones acordadas.
- Los proveedores deben proporcionar información escrita y claramente comprensible a los empleados cada vez que reciben su pago. Esto debe detallar las horas trabajadas (incluidas las horas extra), las tasas de pago, los beneficios, las deducciones realizadas y el salario neto que se debe pagar. Las deducciones del sueldo solo se pueden realizar cuando lo permite la ley, con el permiso directo del trabajador en cuestión. Cualquier deducción debe ser justa y razonable.
- No se deben permitir deducciones del salario como medida disciplinaria.

### **Definiciones:**

- “Justa y razonable” significa que la deducción es proporcional a los bienes o servicios que se proporcionan. No debe poner en riesgo la capacidad de los empleados de garantizar un ingreso de vida decente para ellos mismos y su familia, o ajustar su remuneración total por debajo del salario mínimo.

## **Convenciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo: 095**

## **1.9 Horas de trabajo**

### **Estándar:**

Las horas de trabajo no deben ser excesivas y deben definirse por contrato. El horario laboral debe cumplir con las leyes locales y nacionales, los acuerdos colectivos y no superar las 48 horas semanales (sin incluir las horas extra), lo que entregue mayor protección a los empleados. Los empleados deben tener al menos un día de descanso en cada período de siete días, a menos que las leyes locales estipulen lo contrario, en cuyo caso el proveedor debe cumplir con los requisitos más altos. Además, se les debe otorgar una licencia especial, por ejemplo, licencia por enfermedad, licencia para el cuidado de familiares y licencia por maternidad, de acuerdo con la ley local.

### **Orientación:**

- Reconocemos que, ocasionalmente, se le puede preguntar a los empleados si están disponibles para trabajar horas extra y así cumplir con los períodos de máxima demanda. Dichas horas extraordinarias deben garantizar que el total de horas trabajadas por cualquier persona en un período de siete días no supere las 60 horas y que los empleados tengan al menos un día de descanso cada siete días trabajados.
- Todas las horas extra deben ser realizadas de forma voluntaria y se deben pagar.
- Los proveedores deben registrar con precisión las horas trabajadas.

## **Convenciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo: 001**

## **Sección 2: Gestión medioambiental**

### **2.1 Cumplimiento de todas las leyes medioambientales aplicables**

#### **Estándar:**

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes medioambientales aplicables.

#### **Orientación:**

- Los proveedores deben mantener todos los registros necesarios, lo que incluye los permisos de descarga y desechos requeridos por la legislación medioambiental.



## **2.2 Gestión del desempeño medioambiental para minimizar los impactos negativos**

### **Estándar:**

Los proveedores deben contar con un sistema de gestión medioambiental en orden, con responsabilidades de gestión definidas y controles de gestión medioambiental.

### **Orientación:**

- Los proveedores deben asignar responsabilidad por el desempeño medioambiental del sitio a un alto ejecutivo.
- Los proveedores deben identificar, medir, monitorear y tratar de minimizar cualquier aspecto medioambiental negativo de sus operaciones.
- Los proveedores deben proporcionar información y capacitación a los empleados sobre problemas y peligros medioambientales y de salud.
- Los proveedores deben contar con los procedimientos por escrito para responder a accidentes y emergencias, y para prevenir y mitigar cualquier impacto medioambiental que se produzca.

## **2.3 Cumplimiento con la política de Coats sobre sustancias restringidas**

### **Estándar:**

Los proveedores deben cumplir con los requisitos de la Lista de sustancias restringidas de Coats actual al momento de realizar el suministro.

## **2.4 Uso eficiente de los recursos**

### **Estándar:**

Los proveedores deben contar con sistemas para optimizar el uso de todos los recursos pertinentes, tales como energía, agua y materiales.

### **Orientación:**

- Los proveedores deben gestionar activamente el uso de energía, agua y materiales y, cuando sea práctico, establecer objetivos para reducir el uso.
- Los proveedores deben buscar activamente soluciones innovadoras, y ofrecer alternativas sustentables a los materiales y procesos basados en combustibles fósiles y no renovables, cuando los términos comerciales actuales lo permitan.
- Los proveedores deben esforzarse por reducir o eliminar los desperdicios de cualquier tipo mediante la implementación de medidas de conservación, eficiencias de producción y reutilización, reciclaje o sustitución de materiales.

## **Sección 3: Abastecimiento responsable de materiales y productos**

### **3.1 Trazabilidad y estándares**

#### **Estándar:**

Los proveedores deben ser transparentes con respecto a los orígenes de cualquier material o producto suministrado a Coats, y deben cooperar con Coats para garantizar el abastecimiento responsable. También deben asegurarse de que se respeten los estándares equivalentes en toda su propia cadena de suministro.

#### **Orientación:**

- Todas las etapas de fabricación de productos deben cumplir con la letra y con el espíritu de las leyes y regulaciones nacionales e internacionales relativas al abastecimiento responsable.
- Los proveedores deben, en la medida de lo posible, realizar un seguimiento de sus productos en toda la cadena de suministro y proporcionar evidencia, a pedido, de que se cumplen los estándares de este Código de proveedor.

### **3.2 Cumplimiento de las políticas de Coats**

#### **Estándar:**

Los proveedores deben cumplir con cualquier política específica de materiales y de productos vigente en el momento del suministro, incluidas las políticas de Coats sobre bienestar animal y minerales de conflicto.

#### **Orientación:**

- En todas las etapas de fabricación de productos se debe cumplir con las políticas de abastecimiento responsable de Coats, incluida la Política de bienestar animal y la Política de minerales de conflicto.
- Los proveedores deben cooperar con cualquier solicitud de información de Coats y, cuando sea necesario, llevar a cabo la investigación necesaria.

## **Sección 4: Conducta empresarial**

### **4.1 Ética empresarial**

#### **Estándar:**

Los proveedores deben mantener la más alta ética empresarial cuando trabajan con Coats y sus propios proveedores. Los proveedores deben cumplir con la letra y con el espíritu de las leyes y los reglamentos (nacionales e internacionales) que rigen sus negocios.

### **Orientación:**

- Los proveedores deben ser honestos, abiertos y cooperativos con todos los reguladores.
- Los proveedores deben registrar, informar y revisar adecuadamente la información financiera y fiscal.
- El proceso para elegir proveedores debe ser transparente y las opciones deben basarse en el mérito, sin discriminación, y se deben respetar las diferencias culturales.
- Los proveedores deben asegurarse de que toda la información confidencial o privada que reciban de Coats se maneje con el debido cuidado y la consideración adecuada de las ramificaciones éticas y legales y las regulaciones gubernamentales.
- Se deben divulgar todos los conflictos de intereses.

## **4.2 Leyes antimonopolio**

### **Estándar:**

Los proveedores deben competir de manera independiente, abierta y justa, y no participar intencionalmente en acuerdos de negocios que eliminen o desalienten la competencia, o que les ofrezcan una ventaja competitiva indebida.

### **Orientación:**

- Los proveedores deben familiarizarse y cumplir con todas las leyes antimonopolio y de competencia que se aplican a sus áreas de negocio.
- Los proveedores no deben fijar precios, ofrecer sobornos o coimas.
- No deben celebrar acuerdos con los competidores para dividir los mercados en los que competimos mediante la asignación de territorios o mercados, o la limitación de la producción o venta de productos o líneas de productos, o condicionar la venta de un producto por medio de la venta de otro producto o servicio no deseado.

### **Definiciones:**

- La fijación de precios es un acuerdo entre los participantes del mismo lado de un mercado (p. ej., competidores) para comprar o vender un producto, servicio o mercancía solo a un precio fijo, o para controlar la oferta y la demanda hasta el punto que se fija efectivamente el precio en un nivel determinado.
- Una coima es la devolución de una parte de un precio de transacción contractual, con el fin de inducir una compra o influir indebidamente en futuras compras.

### 4.3 Legislación antisoborno y anticorrupción

#### Estándar:

Los proveedores no deben ofrecer ni recibir de manera voluntaria (directamente ni a través de un tercero) ningún pago financiero u otra ventaja con la intención de inducir o recompensar a cualquier persona para que realice de manera inapropiada una función o actividad que se espera que realice de buena fe, de forma imparcial o desde una posición de confianza.

#### Orientación:

- Los proveedores deben prohibir los pagos de sobornos y facilitación de cualquier forma, ya sea a funcionarios públicos o contactos de negocios, o realizados por otras empresas o en su nombre.
- Los proveedores deben competir con los méritos de sus productos y servicios, y no utilizar el intercambio de cortesías de negocios para obtener una ventaja competitiva injusta, ni ofrecer o aceptar regalos o incentivos, especialmente aquellos que fomenten o recompensen las decisiones durante el curso del negocio.
- Los proveedores deben actuar con honestidad e integridad para proteger los recursos de los que son responsables.

#### Definiciones:

- Un pago de facilitación, a veces llamado también “coima”, “mordida” o “untar la mano”, es un soborno diseñado para acceder a o acelerar la recepción de algo a lo que tiene derecho de todos modos, por ejemplo, pagos realizados para acelerar el transporte de personas o mercancías a través de puertos o aduanas.

### 4.4 Comportamiento financiero responsable

#### Estándar:

Los proveedores deben conocer y seguir las leyes y normas financieras aplicables. Los proveedores deben aplicar prácticas financieras sólidas y garantizar la transparencia en las negociaciones financieras.

### 4.5 Licencias comerciales

#### Estándar:

Los proveedores deben asegurarse de que todas las licencias comerciales locales estén actualizadas. Estas deben estar disponibles con facilidad para demostrar que la empresa cumple plenamente con la legislación comercial local.